I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.

LOTA, 11 MAYO 2016

DECRETO **N°** 1744 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **DANIELA SOFIA SALAS ZENTENO**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **DANIELA SOFIA SALAS ZENTENO**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Luis Cousiño Squella F-698
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
F U N C I O N	: Asistente Social
J O R N A D A	: 25 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 03 de mayo del 2016.-
H A S T A	: Indefinido.-
M O T I V O	: Necesidad del Servicio
R E N T A	: **$390.375.-**

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/SMAC/CPG/ CAU/ebr.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-